

ACTA No. 1 ORDEN DE COMPRA No. 119908

En Bogotá D.C. el 29 de diciembre de 2023, **CLARA INÉS MARQUEZ VÁSQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.960.475, en su calidad de Directora Ad Hoc de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca de conformidad con el Acuerdo Regional No. 08 del 20 de diciembre de 2022, quien obra en nombre y representación de la **REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA**, entidad administrativa de asociatividad regional con régimen especial, dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa y patrimonio propio, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere, la Ley 2199 de 2022, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Regional No. 01 de 2022, el Acuerdo Regional No. 08 del 2022, en calidad de Supervisora y Directora AD Hoc y como contratista Ivan Mauricio Martinez identificado con CC N. 80.159.424 en su calidad de representante legal de **LINALCA INFORMATICA S.A.S.** suscriben el presente documento en el que se deja constancia de recibo por parte de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y la verificación del cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los documentos del proceso, en el marco de la orden de compra arriba referida cuyas condiciones generales son las siguientes.

OBJETO	Contratar la adquisición de computadores portátiles, accesorios de computador, impresora, software y configuración de usuario final para la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.
VALOR	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (COP 131.349.018,04) incluido IVA y todos los impuestos y costos a que haya lugar.
CONTRATISTA	LINALCA INFORMATICA S.A.S.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la emisión de la respectiva orden de compra.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	N.I.T. 800188299
Fecha - Emisión Orden de Compra	16/11/2023
Fecha de Terminación – Vencimiento Orden de Compra	31/12/2023
Supervisor	Directora AD Hoc





La supervisión verificó el cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los documentos del proceso, en virtud de lo cual se deja constancia a los 29 días del mes de diciembre de 2023 del Recibo de los siguientes ítems por parte de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

Ítems	Descripción	Cantidad
1	etp03 - ETP-PT-25. ETP -- ETP -- Portatil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 4500 -- NA -- INTERMEDIO -- SDD -- 512 GB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 1	31
2	etp03 - ETP-PT-35. ETP -- ETP -- PORTATIL TIPO WORKSTATION 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,9 KG -- 6000 -- 8 NUCLEOS -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- ECC -- 32 GB -- Zona 1	4
3	etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	35
4	etp03 - COMPONENTE-PT-72. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	35
5	etp03 - SERVICIO-PT-77. SERVICIO -- SERVICIO -- Mantenimiento preventivo -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	35
7	etp03 - ACCESORIO-44. Base refrigerante para portátil - NA - Todas las zonas	35

CLARA INÉS MÁRQUEZ VÁSQUEZ
 C.C.No. 52.960.475 de Bogotá
 Directora AD Hoc
 Supervisor

Ivan Mauricio Martínez
 C.C. No. 80.159.425 Bogotá
 Representante legal
 LINALCA INFORMATICA SAS

VoBo

